

Suscribese en la imprenta del editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 12 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y comunicados que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y DOMINGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE OCAÑA.

En este mi juzgado se sigue causa criminal contra Pedro Navarro, Santiago Redondo, Epifanio y Francisco Guzman, vecinos de la villa de Villarubia de Santiago, por haber cautado el dia 18 de noviembre último por las calles y plaza de su pueblo con el mayor escándalo canciones alarmanantes, dando vivas al infante rebelde y mueras á la REINA nuestra Señora (Q. D. G.), en la que con fecha 31 de diciembre último he proveido cierto auto, del que uno de sus particulares dice.

Pásese oficio al señor gobernador civil de esta provincia con los nombres y señas de los juzgados para que se sirva mandar se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, encargando á los subdelegados de policia que si alguno aprehendiesen lo remitan con la seguridad competente á este juzgado con cuantos efectos se les aprehendan.

Señas de Pedro Navarro.

Soltero: edad 24 años, estatura la marca menos una pulgada, bastante corpulento, cara abultada y redonda, ojos negros, nariz regular, barba negra, con bastante patilla, muy pobladas las cejas y pestañas, color moreno, pelo negro y bastante sordo. Chaqueta, calzon y botines de paño pardo, medias azules, zapato con boton dorado, chaleco de albornoz morado, elástica de algodón blanco, faja de estambre encarnado, y algunas veces sobre ella una correa ancha con hebilla, sombrero calañés ó pañuelo de colores hecho gorro.

Id. de Santiago Redondo.

Su estado soltero: edad 20 años, estatura cinco pies escasos, muy reformido, cara redonda, ojos negros y hermosos, nariz gruesa, poca barba,

pelo castaño, color trigueño. Chaqueta, calzon y botines de paño pardo, chaleco de llin ó percal de colores, medias azules, zapato con boton dorado, faja de estambre azul, sombrero calañés ó pañuelo de colores hecho gorro.

Id. de Epifanio Guzman.

Soltero: edad 24 años, estatura de tres á cuatro pulgadas menos de la marca, delgado, ojos pardos, nariz larga y aguileña, cara enjuta, barba poco poblada, color moreno, pelo negro, el dedo anular de la mano derecha amputado por la segunda falange. Chaqueta, calzon y botines de paño pardo, medias azules, zapato con boton dorado, chaleco de albornoz color de pasa, faja de estambre azul ó encarnada, sombrero calañés ó pañuelo de algodón de colores puesto por gorro.

Id. de Francisco Guzman.

Su estado soltero: edad 23 años, estatura la marca, de una corpulencia regular, ojos pardos, nariz delgada y muy larga, cara larga, color moreno, pelo negro, barba id. bastante poblada. Chaqueta, calzon y botines de paño pardo, medias azules, zapato con boton dorado, chaleco de albornoz color de pasa, faja de estambre azul ó encarnada, sombrero calañés ó pañuelo de colores hecho gorro.

Ocaña 3 de enero de 1836.—Antonio Valenzuela.

AVISO OFICIAL.

D. Francisco de Icabalceta, intendente general del ejército &c.—Debiéndose subastar en esta corte, á consecuencia de real orden de 11 del corriente, la asistencia y curacion de los enfermos militares en el hospital de Santaña, y separadamente el suministro de medicinas á los mismos, por término de cuatro años, ó el que fuere de la

voluntad de S. M.: con sujecion á los pliegos de condiciones aprobados al efecto; he señalado para sus remates el dia 16 del mes de enero próximo venidero, á las doce de la mañana, en los estrados de esta intendencia general, en la que se hallarán de manifiesto los referidos pliegos de condiciones. Madrid 14 de diciembre de 1835.—Francisco de Icabalceta.—Como encargado de la secretaria, Mariano Diez Aux.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Valencia con fecha del 2 da parte de seguir presentándose muchos rebeldes al indulto, pues solo en Chelva acaban de hacerlo 35; y de diferentes puntos se le anuncia que estan prontos á efectuarlo otros en número bastante considerable.

El general en jefe del ejército de operaciones, con fecha 1.º refiriéndose al parte que ha recibido del gobernador de S. Sebastian, dice: Que en la tarde del 25 de diciembre continuaban los rebeldes hostilizando vivamente el fuerte de Guetaria, al cual habia enviado el mencionado gobernador un mortero, 400 bombas de á 10 pulgadas, 4 estopines y 7 quintales de pólvora.

El mismo general en jefe en comunicacion de igual fecha manifiesta que para poner en completo estado de defensa todos los puntos de la costa de Cantabria ha dado las disposiciones siguientes:

- 1.ª Reunir el mando militar de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa en el brigadier D. Fermín Iriarte con orden de presentarse en el punto que estrechasen mas las facciones.
- 2.ª Remover las autoridades militares de San Sebastian, y encargar interinamente de la comandancia de artillería de dicha plaza al coronel Don Narciso Clavería, el que deberá recorrer en calidad de comisionado todos los puntos de la costa, y proveer á cuanto necesiten, asi en municiones como en víveres.
- 3.ª Hacer marchar en posta al mayor general de ingenieros con destino á S. Sebastian y Guetaria, debiendo tomar á su paso por Santander y Bilbao los útiles y efectos que puedan faltar para completar las defensas; con orden ademas de inspeccionar la línea de la costa; y que fijándose en el punto en que el enemigo consiguiese alguna ventaja, hiciese cerrar los pueblos, construir zanjias, aspillerar las casas, desempedrar y minar las calles, y de usar para la defensa de todos los recursos del arte.
- 4.ª Hacer cruzar la escuadra delante de San Sebastian, Guetaria y Lequeitio para prestar los auxilios que necesiten; y que todos los buques de vapor se ocupen del mismo servicio y en el de los trasportes, comunicar las órdenes y mantener una frecuente correspondencia.

5.ª Dotar competentemente á los fuertes de artillería y municiones de guerra; depositar en Santoña 400 raciones, y que el ayuntamiento y los comisionados militares reciban y giren á cargo de la pagaduría del ejército las cantidades que necesiten para la construccion de obras, socorro de la tropa, habilitacion de hospitales y demas objetos de primera necesidad.

6.ª Reforzar los puntos sitiados con dos compañías de carabineros del 4.º de ligeros, dos del provincial de Logroño, una de chapelgorris, otra de Guardia nacional movilizada de S. Sebastian, otra de zapadores, un batallon completo del regimiento 12 de línea y otro del 2.º de lijeros.

7.ª Para zanjar todas las dificultades que ocurran, y cuya urgencia no permita que se le consulte, ha enviado en posta al teniente coronel D. Juan de Lacarte, ayudante de la plana mayor general, quien por conocer el espíritu de las providencias dictadas, lleva la autorizacion necesaria para orillar las dudas y vigilar las operaciones. Con igual celeridad ha dispuesto que su ayudante de campo D. Manuel del Castillo pase á Francia para proporcionar por aquella parte los auxilios y medios de defensa que puedan facilitarse.

De estas providencias y del denuedo de los defensores de Guetaria se han manifestado los resultados mas satisfactorios, pues segun las noticias oficiales que alcanzan hasta el 28, y las confidentiales recibidas posteriormente, los sitiados habian hecho una vigorosa salida, adelantándose hasta las baterías de los rebeldes, y causándoles tal pérdida que habian levantado el sitio de dicho fuerte, y retirado la artillería y pertrechos á Azpeitia y Azcoitia.

El mariscal de campo D. Juan Palarea con fecha 25 de diciembre da parte de que el marques del Palacio, comandante de la primera columna de Aragon, aprovechándose de la ausencia de las facciones, en virtud de la persecucion que sufren, habia penetrado por los puertos del maestrazgo, y ocupado el convento de Benifasá, cuartel general de los rebeldes. Que el coronel D. Gonzalo Canovas, comandante de la primera columna de Valencia, tuvo un encuentro con el Serrador en la provincia de Alcañiz; y el comandante Buil dos con la misma gavilla en las inmediaciones de dichos puertos y en la gubernacion de Morella, de cuyas resultas la fuerza de aquel cabecilla se ha disminuido en mas de la mitad. Que las columnas no cesan en la constante persecucion de las facciones en todas direcciones, por lo cual, y atendido el terror de que estan poseidas, se promete acabar pronto con ellas, dejándolas reducidas á partidas insignificantes de salteadores.

El capitán general de Galicia con fecha 30 de diciembre, refiriéndose á los detalles que ha recibido sobre la accion ocurrida el dia 12 en el punto de Golada, dice: que en aquel encuentro tuvie-

ron los facciosos 27 hombres entre muertos y heridos, contándose entre los primeros un cura y dos sargentos de los ex-realistas de la provincia de Lugo.

El comandante militar de Mondoñedo le ha transmitido el parte dirigido por el alcalde de la jurisdicción de Riotorto D. Antonio Mendez, del que resulta que habiendo aparecido en dicho punto 8 ladrones aclamando á D. Carlos, los atacó dicho juez, auxiliado por 40 mozos de la población, habiendo logrado coger á 3, de los cuales 2 heridos, y apoderarse de sus armas y de varios efectos que acababan de robar.

El comandante militar de Lugo le remite otro de D. Francisco Valdés, que manda una de las columnas en el partido de Fuensagrada, manifestándole haber hallado el día 24 á los rebeldes en el pueblo de Mixallos, y que á pesar de la mucha nieve y ventajosas posiciones que ocupaban, consiguió ponerlos en desordenada fuga, matándoles 7, hiriéndoles muchos, y haciéndoles 40 prisioneros, que espionaron su crimen el mismo día, habiéndoles cojido 20 armas de fuego, algunas lanzas y sables, dos cajas de guerra, el caballo del cabecilla Monteiro y la yegua del llamado Pena, y además un cáliz con su patena, una casulla, un misal y varios enseres; distinguiéndose muy particularmente en aquel encuentro el subteniente D. Juan José Villar.

El comandante militar de Betanzos le da parte de haber entrado en la noche del 25 una gavilla de facciosos en la parroquia de Sta. Maria de Custian, de donde sus vecinos á palos y pedradas los hicieron huir inmediatamente abandonando un caballo.

El comandante militar de Santiago le manifiesta que la columna destinada en aquella provincia á la persecucion de facciosos, mandada por el capitán de cazadores del regimiento de Castilla D. Juan Santos Jimenez, en combinacion con otro de la misma clase del 4.º batallón de voluntarios de Galicia, al bajar los altos de Aguela avistaron una gavilla de rebeldes a pie y á caballo, á los que siguió á la carrera; y á pesar de la distancia, la mucha nieve y escabrosidad del terreno, logró alcanzarlos á tiro, y haciéndoles una descarga, les mató 4 y un caballo, recogiendo algunas armas que habian abandonado; en cuyo encuentro se distinguió el teniente D. Telmo Ozores y la guerrilla que mandaba. El comandante de la columna de Ledesma D. Francisco Boan encontró la facción entre Borrageiros y Monterroso, donde le hizo un prisionero armado, le mató otro, y le hirió varios.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de Marina.

El comandante militar de marina de Tortosa ha dado cuenta con fecha de 30 del mes último, que segun la relacion de varios facciosos que se habian presentado en aquella plaza acogiéndose

al indulto, procedentes de la facción de Cabrera, se ha disuelto toda en grupos que vagan por aquel corregimiento perseguidos en todas direcciones por las tropas de la Reina nuestra señora: que el general Palarea con su division ocupaba á Ulldecona; el general Espinosa el pueblo de la Galera; y que con tan plausibles noticias el espíritu público se reanima considerablemente y la tranquilidad sigue siendo completa.

El comandante de marina de Valencia ha participado igualmente que en la tarde del 31 del mes último dieron la vela del puerto de Grao 45 embarcaciones de aquella matrícula conduciendo 4622 quintos á la bahía de Palma en Mallorca.

Parte recibido en el ministerio de la Gobernacion del reino.

Gobierno civil de la provincia de Ciudad-Real.—Excmo. Sr.: Habiendo tenido aviso por los agentes de policia de este gobierno civil, que en esta ciudad se ocultaba un cabecilla faccioso llamado Nuñez, de alguna consideracion, tomé las disposiciones oportunas para descubrir su guarida y asegurar su prision y merecido castigo. En fuerza del celo y de la sagacidad de los celadores, se logró despues de algun tiempo dar con la casa donde se guarecia, y en la mañana del 2 del actual con el auxilio de alguna tropa, allanando la habitacion por no haber querido franquear las puertas, se verificó la captura del referido cabecilla, de un compañero suyo llamado el Ciego, y de la muger en cuya vivienda se hallaban los dos ocultos. El Nuñez, horrorizado sin duda con la idea del castigo consiguiente á sus atroces delitos, antes que rendirse vivo, prefirió darse muerte, como lo ejecutó, degollándose con una navaja de afeitar. Se le han hallado varios papeles relativos á la insurreccion, un despacho de capitán faccioso, y la bandera bajo la cual militaba la gavilla del Locho. Por mas que á primera vista parezca de leve monta, merece sin embargo este suceso la mayor consideracion si se atiende al terror que los crímenes de aquel foragido inspiraban en toda esta comarca, á que se han frustrado con su muerte algunas combinaciones trazadas, y por último á que se ha esparcido entre los enemigos la desconfianza y el espanto en vista de esta prueba de vigilancia por parte de la policia. Coincide felizmente con este acontecimiento la circunstancia de haber recibido los facciosos en estos mismos dias severas lecciones en el campo, de haberse verificado otras varias prisiones de trascendencia, y acogidose por último al indulto en menos de una semana mas de 50 ilusos arrepentidos. Todo lo cual pongo en conocimiento de V. E. para los efectos que juzgue mas oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudad-Real 4 de enero de 1836.—Excmo. Sr.—Andrés Rubiano.—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Gobernacion del reino. (*Gaceta de Madrid.*)

COMUNICADO.

Días ha que suspiraba Toledo por una administración benéfica y verdaderamente social. Los beneméritos gefes á quienes hasta ahora la ha estado encomendado este encargo han esforzado con empeño su acción por conseguirla, pero circunstancias difíciles les han entorpecido hacer todo el bien que su deber y su inclinación les sugería, haciendo un sacrificio de sus deseos y una violencia á los sentimientos generosos y benéficos de su corazón. Llevar al cabo, y terminar felizmente ciertas obras de utilidad y provecho comun, estaba reservado al actual gobernador civil interino, que partiendo de aquel principio de que *en la administración no hay imposibles*, ha sabido dar de mano á cuantos se le han presentado en las difíciles empresas que se ha propuesto dar concluidas y acabadas. Mucho han contribuido para ello las bellas circunstancias que caracterizan á este gefe de administración. Su actividad en el trabajo, es notoria; su tacto fino y delicado, para su desempeño, es sin igual; su genio dulce y amable le hace ser apreciado de cuantos le tratan y conocen; la afabilidad con que se presta á oír á cuantos buscan y necesitan de su autoridad; le retribuye el agradecimiento mas puro y el amor mas verdadero; su celo y deseos por promover la felicidad de la provincia, estan consignados en documentos irrefragables, que no pueden equivocarse ni tergiversar sus rectas ideas y mejores opiniones. Digalo sino, entre otros, ese establecimiento de beneficencia que con el nombre de Asilo de pobres va á abrirse en esta ciudad. A su infatigable celo, á su incansable trabajo, á su inteligencia y perspicacia es debida la existencia de ese filantrópico establecimiento, que siempre honrará la memoria de tan digno gefe. La posteridad la recordará con gratitud, los desvalidos que hallen en este Asilo el remedio de sus necesidades y el consuelo de sus aflicciones bendecirán con reconocido afecto al autor de tantos bienes y al filantrópico promovedor de tan recomendable institución: los toledanos reconocerán el bien real y efectivo que logran en ella, viéndose libres de la carga de un millar de pobres, que tal vez fingiendo una miseria que no tienen, y confundiendo su holgazanería con la necesidad de los verdaderamente necesitados, robaban de estos la limosna que tan justamente les era debida: la sociedad ilustrada, en fin, tributará con placer las mas espresivas gracias al benemérito gefe de la provincia que ha conseguido por este medio de caridad acrisolada desterrar á un mismo tiempo la vagancia mas escandalosa y perjudicial, destruir la escuela de malas costumbres, y alejar seres miserables, cuya presencia á las veces, en lugar de escitar compasión y ternura, causaba tedio y horror contemplando su figura y maneras inventadas para engañar á corazones piadosos y benéficos.

Llevado de aquel empeño firme y constante con que acostumbra á obedecer y acatar las órdenes del gobierno, no ha descansado hasta conseguir la construcción del cementerio general de esta ciudad, para lo que ha tenido que luchar con rancias preocupaciones, intereses encontrados y otras penosas dificultades que su ilustración ha dado vencidas y su constancia terminadas.

A los pobres presos de la cárcel, que sumidos en miseria y necesidad anhelaban por acabar con una existencia que les era mas penosa que la muerte misma, les ha proporcionado socorros y alivios con que atender á su mejor subsistencia, y hacer mas llevadera la estancia que los encierra.

A la finura y grandeza de sus pensamientos es debido que las oficinas del gobierno civil hayan salido de un lugar poco decente y pasado al decoroso y bellamente enriquecido que hoy ocupan.

Otras muchas y acertadas medidas muy propias de su feliz ingenio ha dictado, que siempre le llenarán de honor y gloria, recordando á la grata posteridad el talento y virtudes de su autor.

Séanos dado, toledanos, dispensar al benemérito gobernador civil interino de esta provincia los elogios á que se ha hecho acreedor, y pidámosle que no se ofenda su modestia, si personas que le aman y aprecian, dan este justo desahogo á sus sentimientos de cariño y gratitud. = M. C. y C.

AVISOS.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Navamorcuende, en la provincia de Toledo; su dotación consiste en 6000 rs. anuales pagados del fondo de propios y ademas casa en que vivir. Los que le soliciten deberán dirigir sus memoriales francos de porte á su ayuntamiento en todo el presente mes.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Pulgar, en esta provincia; su población de ciento y trece vecinos, y su dotación consiste en diez reales diarios, cuatro de los fondos del comun cobrados todos los dias, y los seis restantes satisfechos por el pueblo; y barba libre.

Se apetece una sirvienta, soltera ó viuda, con disposición para desempeñar la cocina y demas atenciones de su clase de una casa de labor en pueblo á distancia de dos leguas de esta ciudad. La interesada á quien acomode la plaza, acudirá á tomar conocimiento á la librería de D. Pedro Reinoso, en las cuatro calles.

Toledo: imprenta de D. José de Cea.